



ANEXO II: ACTUALIZACIÓN Y PRÓRROGA DEL ENCARGO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE A LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES (EG-01/17)

De conformidad con lo previsto en el apartado Quinto de la Resolución rectoral de aprobación del Encargo de Gestión arriba referenciado, la vigencia del mismo se extiende al 31 de diciembre de 2018 con posibilidad de prórroga anual hasta un máximo de cuatro años, al tiempo que se contempla la posibilidad de incorporar como documento anexo las actualizaciones anuales pertinentes de los encargos que lo requieran.

Con este fin, se prorroga un año el EG-01/2017 - del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 - y habida cuenta los hechos que más abajo se exponen, se actualiza el alcance del EG-01/17 y, en consecuencia, el importe económico correspondiente.

Las circunstancias que motivan la actualización del encargo son:

Por un lado, en relación con la de Orquesta filarmónica (**OFUA**) con el inicio del nuevo Curso académico 2018/2019, y en línea con el nuevo modelo) centrado en el aspecto formativo del proyecto musical, se organizarán **talleres tanto en cuerdas como en vientos y percusión** para la preparación previa del repertorio con profesores especializados en estas especialidades. Estos talleres tienen la finalidad de reforzar la formación de los músicos, priorizando la incorporación de músicos universitarios en la plantilla musical. Además, está prevista la constitución de **grupos de cámara** con músicos integrantes de la OFUA de cuartetos y quintetos de cuerda y vientos (madera y metal). Estos grupos de cámara atenderán distintos conciertos en eventos y actos institucionales, así como conciertos y actuaciones en sedes universitarias.

Durante el año 2019, la OFUA contará con un **director artístico** y contará con distintos **directores invitados** que dirigirán los encuentros musicales.

Por otro lado, la Fundación sufragará los gastos del Director artístico de la **CORAL UNIVERSITARIA**.

Por todo ello, el apartado Sexto de la Resolución rectoral objeto del presente informe titulado **IMPORTE DEL ENCARGO** se modifica y pasa a decir lo siguiente:

Aspectos, criterios y premisas a tener en cuenta:

- Los datos económicos que aparecen en las tablas de “Ingresos” y “Gastos” que se exponen más abajo han sido establecidos tomando como referencia la liquidación del presupuesto del año 2017 y el ejecutado hasta noviembre de



2018. Los citados datos tienen un carácter orientativo y están sujetos a modificación en función del realmente ejecutado, siempre con el visto bueno del responsable del encargo de gestión.

- El importe de los gastos de personal se corresponden con los recogidos en el presupuesto para el ejercicio 2019 de la Fundación, aprobado en Junta ordinaria del Patronato celebrada el 26 de noviembre de 2018. Los citados gastos están sujetos a modificación en función de los cambios del porcentaje de cotización a la seguridad social que puedan sufrir durante el citado período, así como la subida legal de los salarios aprobada por la Universidad.
- Los datos económicos de la Coral universitaria y del Aula de Teatro dependerán de lo que se ingrese por concesión de ayudas o firma de convenios.
- Al final de la memoria económica se recoge el detalle de los costes de personal y del importe trimestral que se cobrará de forma anticipada, tal y como se ha establecido en el apartado D) del presente Informe.
- En documento anexo se incorporan las tarifas de los servicios audiovisuales prestados por el Taller de Imagen. Las mismas podrán ser objeto de actualización anual.

CURSOS DE VERANO

INGRESOS	U.VERANO
Encargos de Gestión	33.364 €
Patrocinio*	
TOTAL	33.364 €

GASTOS	U.VERANO
Ayudas monetarias	
Consumos / Profesorado	
Gastos de personal	33.364 €
Otros gastos	
TOTAL	33.364 €

***Patrocinio:** partida existente para el caso de que se ingresen – previa expedición de factura - determinadas cantidades por patrocinio de entidades destinado a cubrir gastos generales de los cursos distintos de los gastos por matrícula.



OFUA

INGRESOS	OFUA
Encargo de Gestión	84.526 €
Convenios Colaboración	37.500 €
Otros ingresos	4.500 €
TOTAL	126.526 €

GASTOS	OFUA
Ayudas musicales	40.000 €
Dirección artística	22.100 €
Consumos	23.900 €
Gastos de personal	33.364 €
Otros gastos	7.162 €
TOTAL	126.526 €

INGRESOS

Estimación Convenios Colaboración:

Rotary Club Alicante y Rotary Club Puerto Alicante:.....	2.500 €
Fundación Manuel Peláez:	3.000 €
Vectalia:	8.500 €
Hidraqua:	8.500 €
Diputación:	15.000 €
TOTAL:.....	37.500 €

Estimación “Otros ingresos”: por venta de entradas (taquilla, protocolo, Instant Ticket, etc.)

TOTAL:.....4.500 €

GASTOS

Estimación “Ayudas musicales”:

Una media de 18.000 € por Encuentro anual (2 Encuentros al año). Participan una media de 50 músicos por Encuentro. Se incluye ayuda grupo cámara y amenizaciones.

TOTAL:.....40.000 €

Estimación Dirección artística:

- Director artístico	7.100 €
- 2 Directores invitados	9.500 €



- Liquidación gastos 3 Directores
(desplazamiento, alojamiento, manutención, etc):..... 3.000 €
- Coaching grupos de cámara..... 2.500 €

TOTAL:.....22.100 €

Estimación “Consumos”:

- Profesorado talleres formativos (cuerda, viento, etc.)...7.000 €
- Otros músicos colaboradores en Encuentros musicales: 3.000 €
- Jurado pruebas acceso: 3.000 €
- Gastos instrumentos y materiales (alquiler piano,
arpa, afinaciones, partituras, derechos autor, etc.): 3.400 €
- Seguro músicos: 1.500 €
- Seguridad y gastos alquileres, protocolo, etc: 2.000 €
- Transportes: 3.000 €
- Gastos técnicos y logísticos.....1.000 €

TOTAL:.....23.900 €

Estimación “Gastos de personal”: sueldo administrativo

(apoyo técnico OFUA).....**33.364 €**

Estimación “Otros gastos”: canon de gestión percibido por la Fundación (gestión económico-administrativa) cifrado en el 6% de los gastos de la OFUA.

TOTAL:7.162 €

CORAL UNIVERSITARIA

Los ingresos por firma de convenio de colaboración o por concesión de ayudas se destinarán a cubrir gastos de la formación musical.

La fundación abonará los gastos de dirección artística de la Coral Universitaria valorados en 4.500 €.

La Fundación cobrará un canon de gestión cifrado en el 6% de la citada cantidad que se cobrará con cargo al presente encargo de gestión.

INGRESOS	CORAL
Encargos de Gestión	4.770 €
Patrocinio*	
TOTAL	4.770 €

GASTOS	CORAL
Ayudas monetarias	
Dirección Artística	4.500 €
Gastos de personal	
Otros gastos	270 €
TOTAL	4.770 €

AULA DE TEATRO

Los ingresos por firma de convenio de colaboración o por concesión de ayudas se destinarán a cubrir gastos de la formación.

La Fundación cobrará un canon de gestión cifrado en el 6% de la citada cantidad que se cobrará con cargo al presente encargo de gestión.

SERVICIOS AUDIOVISUALES

Se adjunta como documento anexo las tarifas por los servicios audiovisuales prestados por el Taller de Imagen. La cantidad indicada (18.000 €) es orientativa y se establece en función del ejecutado en años anteriores.



RESUMEN ENCARGO DE GESTIÓN

INGRESOS	CURSOS VERANO	OFUA	CORAL	SERV. AUDIOV.	TOTAL
Encargos de Gestión	33.364 €	84.526 €	4.770 €	18.000 €	140.660 €
Convenio Colaboración		37.500 €			37.500 €
Otros		4.500 €			4.500 €
TOTAL	33.364 €	126.526 €	4.770	18.000 €	182.660 €

GASTOS	CURSOS VERANO	OFUA	CORAL	SERV. AUDIOV.	TOTAL
Ayudas Musicales		40.000 €			40.000 €
Dirección artística		23.100 €	4.500 €		26.600 €
Consumos		23.900 €		18.000 €	41.900 €
Gastos de personal	33.364 €	33.364 €			66.728 €
Otros gastos		7.162 €	270 €		7.432 €
TOTAL	33.364 €	126.526 €	4.770	18.000 €	182.660 €



COSTE DEL PERSONAL

CATEGORIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	EXTRA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	EXTRA
-----------	-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------	-------

Administrativo 2.584,51 € 2.584,51 € 2.584,51 € 2.584,51 € 2.584,51 € 2.584,51 € 2.584,51 € 1.174,70 € 2.584,51 € 2.584,51 € 2.584,51 € 2.584,51 € 2.584,51 € 2.584,51 € 1.174,70 €

TOTAL CURSOSVERANO	2.584,51 €	2.584,51 €	2.584,51 €	2.584,51 €	2.584,51 €	2.584,51 €	1.174,70 €	2.584,51 €	2.584,51 €	2.584,51 €	2.584,51 €	2.584,51 €	2.584,51 €	1.174,70 €
---------------------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

Administrativo 2.584,51 € 2.584,51 € 2.584,51 € 2.584,51 € 2.584,51 € 2.584,51 € 2.584,51 € 1.174,70 € 2.584,51 € 2.584,51 € 2.584,51 € 2.584,51 € 2.584,51 € 2.584,51 € 1.174,70 €

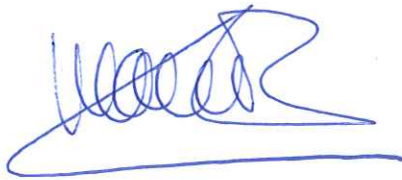

TOTAL OFUA	2.584,51 €	2.584,51 €	2.584,51 €	2.584,51 €	2.584,51 €	2.584,51 €	1.174,70 €	2.584,51 €	2.584,51 €	2.584,51 €	2.584,51 €	2.584,51 €	2.584,51 €	1.174,70 €
-------------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

TOTAL	5.169,01 €	5.169,01 €	5.169,01 €	5.169,01 €	5.169,01 €	5.169,01 €	2.349,40 €	5.169,01 €	5.169,01 €	5.169,01 €	5.169,01 €	5.169,01 €	5.169,01 €	2.349,40 €
--------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

	15.507,03 €	17.856,43 €	15.507,03 €	17.856,43 €
1º TRIMESTRE		2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE



Alicante, 1 de enero de 2019

VºBº 	
Fdo. Mónica Martí Sempere Responsable EG-01/2017	Fdo. Carles Cortés Orts Vicerrector Cultura, Deporte y Lenguas